

I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 345
 MUNIC. DE PRIMAVERA, 23/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN MANUEL LONCON PEREZ Rut 003508730-3
 La Cantidad de \$ 59,556 CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a POR CANCELACION DE 5 CORTES DE VIDRIO PARA REPOSICION EN ESCUELA DE
 CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 23/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	798	23/10/2009	59,556

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :317

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES		59,556
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,556	
Totales		59,556	59,556

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES	59,556	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		59,556
Totales		59,556	59,556



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad